PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Marzo de 2018 **Comunicado: 1246**

Exhorta diputado a respetar postulación de indígenas para elecciones federales

- El legislador Manuel Francisco Martínez indicó que debe respetarse y aplicar la sentencia del Tribunal Electoral Federal.

En la sesión de la Diputación Permanente el legislador Manuel Francisco Martínez Martínez exhortó a los partidos políticos para que acaten la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y postulen candidatos indígenas en los distritos de Veracruz que cuenten con este tipo de población.

El también presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado, recordó que el 17 de diciembre de 2017, el Tribunal Federal resolvió el juicio identificado como SUP-RAP-726/2017, donde determinó que en 13 distritos electorales federales todos los partidos políticos y coaliciones tienen la obligación de postular candidatos indígenas a diputados federales.

Esto –destacó- representa un gran logro para los pueblos y comunidades indígenas de todo México, ya que de esta manera, al menos, se garantiza una mínima representación de los indígenas en la Cámara de Diputados.

Los distritos electorales con población indígena en México están ubicados en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, San Luís Potosí, Veracruz y Yucatán en los que se tomó como criterio que al menos el 60 por ciento de la población del distrito fuera indígena, indicó el diputado.

Puntualizó que en Veracruz los Distritos catalogados como indígenas son Papantla, Zongolica y Tantoyuca y sólo este último cumple con la disposición del 60 por ciento, lo cual lo señala como Distrito obligatorio para presentar a su candidato.

De igual manera, solicitó verificar el cumplimiento de los requisitos que estableció el INE para las candidaturas indígenas y así evitar que lleguen personas que abusan de esta disposición.

Por último, subrayó que esta medida es un gran paso y motivo de reflexión al interior del Congreso de Veracruz a fin que en un futuro se hagan las adecuaciones a la legislación local electoral con el propósito que los más de un millón de indígenas de Veracruz tengan mayor representación en este Poder.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/